

*SERVICIO EVALUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CONECTADOS CONFORME AL CYBER
RESILIENCE ACT (CRA)*

ACTA APERTURA SOBRE 1

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

***Contratación de un servicio de evaluación de productos industriales conectados
conforme al Cyber Resilience ACT (CRA) y otras normativas sectoriales e
internacionales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,
financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:30 horas del día 7 de enero de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Juan Ramón Aramendia Muneta, Coordinador del Navarra Cybersecurity Center.
- Dª. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos.

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo del conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.** (en adelante, TELEFÓNICA).

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

*SERVICIO EVALUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CONECTADOS CONFORME AL CYBER
RESILIENCE ACT (CRA)*

ACTA APERTURA SOBRE 1

Documentación general:

Analizada la documentación general, se acuerda solicitar subsanación a la empresa TELEFÓNICA con respecto a la documentación general relativa a la subcontratación, por no aportar el Anexo XI, tal y como establece la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, se acuerda conceder a TLEFÓNICA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2028, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar la documentación, otorgándole un plazo de, al menos, cinco días naturales para ello.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D. Juan Ramón Aramendia Muneta, Coordinador del Navarra Cybersecurity Center, a D. Haritz Elizetxe Berenguer, Especialista en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center y a Dª Teresa Carrasco Pérez, Técnica en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 7 de enero de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Juan Ramón Aramendia Muneta,
Coordinador del Navarra Cybersecurity Center.

Dª. Leire Ibañez García,
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.

*SERVICIO EVALUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CONECTADOS CONFORME AL CYBER
RESILIENCE ACT (CRA)*

ACTA APERTURA SOBRE 1

D^a. Aimara Chivite Chivite,
Técnica Servicios Jurídicos.